

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PÚBLICO INVERSIONISTA

Con fundamento en el artículo **64 Bis 49 de las Disposiciones de carácter general** aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios se informa al público inversionista que el Consejo de Administración de Operadora Inbursa, aprobó la modificación a los Prospectos de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión, dichos cambios estarán sujetos a la autorización de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, se mencionan a continuación:

1. Precisión de los límites máximos de tenencia por accionista
“No existen límites máximos de tenencia por accionista, pudiendo darse el caso que algún inversionista tenga hasta el 100% de las acciones en circulación”

Las sección, apartado, inciso y numeral del prospecto del tema mencionado se ubica en: Apartado 2. **“OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN”** inciso e) *“Límite y políticas de tenencia por inversionista”*.

Los Fondos en que se presenta la citada modificación al Prospecto son:

- **Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (DINBUR1)**
- **Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (DINBUR2)**
- **Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (DINBUR3)**
- **Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INBUREX)**
- **Inbumax, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INBUMAX)**
- **Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (INBURSA)**
- **Ibuplus, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (IBUPLUS)**
- **Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (INBUMEX)**
- **Inbuinter, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (INBUINT)**

2. Modificación de los parámetros de inversión: límites mínimos y máximos
 - *“Inversión en Activos Objeto de Inversión en moneda nacional: mínimo 40% máximo 100%”*
 - *“Inversión en Activos Objeto de Inversión en UDIs: mínimo 0% máximo 60%”*

Las sección, apartado, inciso y numeral del prospecto que hace referencia a dicha modificación es: Apartado 1. **“OBJETIVOS Y HORIZONTES DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS”**. Inciso c) *“Régimen de Inversión”*

El Fondo en que se presenta la citada modificación al Prospecto es:

- **Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INBUREX)**

3. Modificación de la liquidación de las operaciones de 48 a 24 horas.

Las sección, apartado, inciso y numeral del prospecto que es objeto de la modificación es: Apartado 2. **“OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN” inciso b) sub inciso iii) “Liquidación de las operaciones”**.

El Fondo en que se presenta la citada modificación al Prospecto es:

- **Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (INBUMEX)**

4. Modificación de los horarios para la recepción de órdenes.

“El horario del Fondo para realizar las operaciones es de 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México”

Las sección, apartado, inciso y numeral del prospecto objeto de la modificación es: Apartado 2. **“OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN” inciso b) sub inciso i) “Día y hora para la recepción de órdenes”**.

Los Fondos en que se presenta la citada modificación al Prospecto son:

- **Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (INBURSA)**
- **Ibuplus, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (IBUPLUS)**
- **Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (INBUMEX)**
- **Inbuinter, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (INBUINT)**

Adicionalmente se llevó a cabo la renovación del contrato del servicio de calificación y modificación de tarifas pactadas con el prestador de servicios S&P GLOBAL RATINGS S.A. DE C.V. para los siguientes fondos de inversión de deuda:

- **Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (DINBUR1)**
- **Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (DINBUR2)**
- **Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (DINBUR3)**
- **Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INBUREX)**
- **Inbumax, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INBUMAX)**

Agradecemos de antemano la atención al presente comunicado y nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente,
Dirección General de Fondos de Inversión